



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de julio de 2018 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva a continuación literalmente se transcribe:

Doña Ana María Baltasar Triguero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Chozas de Canales (Toledo), en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes y en especial el artículo 33 del Real Decreto 1732/1994, he resuelto:

Nombrar Alcalde en funciones a don Antonio Jiménez Higuera desde el día 23 al 30 de julio de 2018.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Chozas de Canales, 20 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Ana María Baltasar Triguero.

N.º I.-3840